

RESOLUCIÓN Nº **0902**
Neuquén, 31 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 5669- M - 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES AVENIDA DEL TRABAJADOR Y THOMAS**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.950.753,75)** y un plazo de ejecución de obra de **Ciento Ochenta (180) días corridos**;

Que la presente obra tiene por objeto la sistematización del Cañadón Este de Cuenca XV, 100 m al norte de calle Thomas, mediante el revestimiento de hormigón de un canal de sección trapezoidal, y la construcción de un conducto de hormigón armado hacia aguas abajo, cuya traza corresponde a la de las calles Potente y Racedo, para descargar en la Laguna San Lorenzo;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase Nº335, manifiesta que la obra será incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018, en la imputación presupuestaria 6.GO.1-1.5.1;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que el mismo se encuentra contemplado en el Presupuesto presentado para el ejercicio 2018, e informa que la misma será financiada mediante Financiamiento Municipal;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 130 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Ing. GUILLERMO R. CASTEJON
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2 //.-



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. ----- 130, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES AVENIDA DEL TRABAJADOR Y THOMAS", con un Presupuesto Oficial PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.950.753,75) y un plazo de ejecución de obra de Ciento Ochenta(180) días corridos;

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 17/2017, para contratar la ejecución de la obra "DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES AVENIDA DEL TRABAJADOR Y THOMAS".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.MONZANI



Ing. GUILLERMO R. CASTEJON
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2155
Fecha 03 / 11 / 2017

